

Manejo de Albergues de Emergencia Durante un Brote de Enfermedades Infecciosas

23 de marzo de 2020

Operar albergues de emergencia para personas sin hogar durante una emergencia de salud pública, como el brote de COVID-19 trae nuevos riesgos para los residentes en el albergue de emergencia, el personal y los voluntarios. Este documento presenta consideraciones operativas para que los albergues consideren su implementación en respuesta a brotes de enfermedades infecciosas.

MANTENER ALBERGUES DE EMERGENCIAS OPERANDO Y PROVEYENDO SERVICIOS

Cerrar los albergues de emergencias para personas sin hogar de una comunidad sin proporcionar una vivienda o albergue alternativo deja a las personas sin hogar vulnerables y con aún menor acceso a servicios vitales. Si un programa está considerando cerrar o no aceptar nuevos residentes, avise inmediatamente a su sistema de Cuidado Continuo (CoC) local, a las autoridades de salud pública y a los funcionarios de gestión de emergencias.

Alguien que se presente en un albergue de emergencia con síntomas respiratorios (por ejemplo, tos) NO debe ser rechazado únicamente por sus síntomas de salud.

CAMBIO DEL PROTOCOLO DE CERNIMIENTO

Cernimiento. Debido a que los 'kits' de prueba para el COVID-19 son limitados, los refugios deben examinar a sus residentes para [detectar síntomas de COVID-19](#) (es decir, tos, fiebre, falta de aliento). Para más información sobre procesos de cernimiento acceda a los siguientes ejemplos:

- [COVID-19 Herramienta de Cernimiento o "Triage" Ejemplo CoC Atlanta, GA](#)
- [Cómo evaluar a clientes al ingresar a albergues de emergencia u otros centros de servicio para personas sin hogar](#)

Separar personas con síntomas en albergues de emergencia. El personal del albergue debe separar a los residentes sintomáticos y asintomáticos y colocarlos en diferentes áreas del refugio, si es posible (para más información acceda el documento "[Guía interina de albergues de emergencia para personas sin hogar del CDC](#)").

Lugares alternos para cuidado de personas sintomáticas. Las comunidades pueden establecer lugares de atención alternos para las personas sintomáticas. Estos lugares de atención alternativos son una forma la cual permite que los proveedores de atención médica brinden servicios médicos a pacientes enfermos en entornos no tradicionales. Esto incluye lugares que necesitarían ser habilitados para este tipo de uso (por ejemplo, estadios u hoteles), además se pueden utilizar instalaciones como hospitales móviles. Los refugios deben trabajar junto con las autoridades locales de salud pública para establecer protocolos de transporte y así asegurar que las personas sintomáticas puedan ser transportadas de manera segura al lugar de atención alternativo.

AJUSTE DE OPERACIONES: Cuando las personas con síntomas de COVID-19 permanecen en un refugio, los refugios deben implementar los siguientes protocolos para reducir el riesgo de propagación de la enfermedad:

- Colocar mascarillas a personas con síntomas;
- Fomentar el lavado frecuente de manos, cubrir la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando tosa o estornude o usar la parte interna del codo, mantener el distanciamiento social recomendado e informar los síntomas nuevos o que empeoran al personal del albergue;
- Implementación de un programa de limpieza intensiva;
- Hacer un inventario regular de suministros, incluyendo productos de limpieza, guantes, desinfectante para manos, jabón y mascarillas faciales;
- Si su refugio se está quedando sin suministros esenciales, informe inmediatamente a sus líderes de CoC y socios de salud pública para que lo ayuden a identificar recursos con suficiente antelación para no quedarse sin suministros o tener que cerrar su programa;
- Establecer relaciones con proveedores de atención médica y tener establecidos horarios de atención donde el personal médico pueda hacer controles de bienestar regulares para las personas dentro del albergue de emergencia o centro de servicio.

MODIFICAR EL PLANO DE PISO EN ALBERGUES DE EMERGENCIA

Espacio entre camas. Separe las camas por al menos 3 pies de espacio para aquellos que no presentan síntomas respiratorios (consulte la [“Guía interina de albergues de emergencia para personas sin hogar del CDC”](#)). Las personas que presentan síntomas deben estar separadas por 6 pies entre las camas y con barreras temporales. Solicite que todos los clientes duerman de manera que alternen la posición de su cabeza en las camas o pies a cabeza. Su orientación debe ser tal que maximice la distancia entre cabezas.

Hacer uso de espacios al aire libre. Cuando el clima este templado y lo permita, se podría expandir el uso de espacios al aire libre para socializar y comer. De esta forma se facilita el cumplimiento con los requisitos de distanciamiento social.

Planifique espacio para alojamientos cuando los refugios alcancen capacidad. Los refugios alcanzan rápidamente su capacidad máxima como resultado de las recomendaciones de distanciamiento social. Cree un plan en coordinación con los CoC y los departamentos de salud pública para identificar otros lugares que se puedan utilizar cuando los refugios existentes estén llenos a capacidad. Establezca un protocolo para transportar o redirigir a los clientes a esos alojamientos alternos una vez que el refugio alcance su capacidad.

ALERTE AL DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA, A LAS INSTALACIONES DE ATENCIÓN MÉDICA Y AL COC SI SU ALBERGUE:

No puede detectar síntomas durante el proceso de cernimiento. Siga las pautas para el distanciamiento y el control de infecciones. Comuníquese con el departamento de salud pública local y las instalaciones de atención médica para identificar si las personas en el refugio dan positivo por COVID-19.

Es una ubicación que no puede ayudar a las personas con síntomas respiratorios. En algunas comunidades, ciertos refugios pueden identificarse como lugares que no son adecuados para personas con síntomas respiratorios. Si cree que su refugio es uno de estos lugares, comuníquese con su CoC y el departamento de salud pública para identificar a dónde irán las personas con síntomas. Facilite un plan sobre cómo redirigir a esos clientes de la manera más segura posible.

No puede apoyar a las personas confirmadas como positivas para COVID-19. Es posible que algunos refugios no puedan aislar a una persona que dio positivo por COVID-19. Si cree que su refugio es uno de estos lugares, comuníquese con su CoC y el departamento de salud pública para identificar a dónde irán las personas que tienen COVID-19 o están esperando los resultados de las pruebas.

Recursos relacionados

[Guía interina de albergues de emergencia para personas sin hogar del CDC](#) (CDC)

[Kit de herramientas relacionado con enfermedades infecciosas para CoC](#) (HUD)

Para Preguntas Adicionales utilice HUD Ask A Question (AAQ)

Envíe sus preguntas al [Ask A Question \(AAQ\) portal](#). En el Paso 2 del proceso de envío de preguntas, seleccione “CoC: Continuum of Care Program” de las opciones en la lista y escriba “Health Preparedness and Response” en la línea de asunto.

Este recurso ha sido preparado por proveedores de asistencia técnica para propósitos de educación.

Los contenidos de este documento, excepto cuando basados en autoridad o ley estatutaria o regulatoria, no tienen la fuerza ni efecto de la ley y no son destinados a atar al público de ninguna forma. Este documento solo tiene como propósito proveer claridad al público con respecto a requerimientos existentes bajo la ley o políticas de agencia.